

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2890
Sección 1era.

LA CISTERNA, **15 JUN. 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Memorandos N° 246 y 247 de fecha 07 de Junio del 2012, de Alcaldía en el que instruye el Traslado de las funcionarias que se señalan.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a las siguientes funcionarias, en las fechas que se indican.

- MAGDALENA LLANCO PILQUIL, Planta Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., desde Departamento de Permisos de Circulación al Juzgado de Policía Local a contar del 13 de Junio del 2012.
- FABIOLA CUBILLOS CORREA, Planta a Contrata Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., desde la Oficina de Relaciones Publicas a la Dirección de Control a contar del 11 de Junio del 2012.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/CGSR/Mgsn.-